



50 propuestas del sindicato ante la COVID-19

Plan Asturiano de Recuperación

ABRIL DE 2020



comisiones obreras de Asturias
comisiones obreres de Asturies



EDITA Y DISTRIBUYE: **Comisión Ejecutiva de CCOO de Asturias**
FOTOS: **CCOO de Asturias, Alisa Guerrero, Borja Llorente**
MAQUETACIÓN: **Enrique Gallart**

IGUAL
MÁS ME
A...



comisiones obreras de Asturias
comisiones obreres de Asturias

Presentación

Comisiones Obreras de Asturias propone un **Plan Asturiano de Recuperación (PAR)**. Se trata de una **batería de medidas** para afrontar la batalla **contra el virus** y la imprescindible **recuperación** de nuestra **economía**, y fortalecer nuestro sistema de **protección social**.

Es una propuesta para impulsar un **gran acuerdo político y social**, porque es imprescindible aprender de los errores, evitar polémicas estériles y concentrar esfuerzos y recursos en **una hoja de ruta compartida** por aquellos actores políticos y sociales que apuesten por un programa de gobierno que sea útil para reforzar el sistema socio-sanitario público, la recuperación económica, y solidario con las personas más vulnerables, que a corto y medio plazo cuente con el respaldo mayoritario de la sociedad asturiana.

Los **primeros indicadores disponibles** permiten sostener que **las consecuencias de esta pandemia serán colosales**. Una situación económica inédita en nuestra historia reciente. Diferentes organismos calculan una caída de en torno al 10% del PIB para España en 2020. Además, basta ver los primeros datos del paro registrado, afiliación a la Seguridad Social o número de EREs para concluir que **nos enfrentamos al mayor reto colectivo tras la Guerra Civil**.

España no es un caso aislado. En estas primeras semanas de pandemia hemos asistido a decisiones inauditas en las últimas décadas. En **EE UU**, la Reserva Federal ha movilizado 1,5 billones de dólares y el Congreso y el Senado aprobaron un plan de estímulo económico de más de dos billones de dólares. En **Europa**, el **Banco Central Europeo (BCE)** aprobó la compra de deuda pública y privada por un billón de euros. **Alemania** avaló créditos a las empresas por un valor de 550.000 millones y aprobó un endeudamiento extra de otros 156.000 millones, la mayor emisión de deuda pública desde la II Guerra Mundial. **Francia** inyectó liquidez para las empresas por valor de 300.000 millones de euros...

Y no es para menos: la **OIT** estima la destrucción de empleo **en aproximadamente 25 millones de puestos de trabajo**, y el comisario europeo de Empleo y Derechos Sociales calcula que Europa tendrá que afrontar **siete millones más de personas sin trabajo**.

En consecuencia, afrontamos una situación excepcional y no podemos recurrir a los instrumentos convencionales.

Oviedo, 16 de abril de 2020



Objetivos

Es este escenario deben darse dos premisas esenciales: **liderazgo y responsabilidad**. Por eso entendemos necesario un consenso en torno a los **pilares esenciales sobre los que edificar la recuperación de la economía asturiana**.

La **sociedad asturiana demanda soluciones y acuerdos**, así que el conjunto de instituciones y organizaciones **debemos demostrar ejemplaridad y anteponer el interés general** para impulsar una respuesta desde la **solidaridad**, desde lo **público** y apegada a los principios del **Estado Social**.

Es evidente que a corto plazo vamos a afrontar un escenario enormemente adverso: un enorme impacto sobre la economía regional cuyos efectos se trasladarán al factor trabajo, con una **importante destrucción de empleo que tendrá efectos demoledores en los sectores más precarios y vulnerables**, agravando las desigualdades y provocando un crecimiento de los porcentajes de pobreza y exclusión.

Todo ello agravará la ya de por sí complicada situación de muchas personas:

- Son más de **37.000 personas en paro las que no reciben prestación alguna** y, por tanto, carecerían de ingresos si no pueden beneficiarse del Salario Social.
- Más de **26.000 hogares** con todos sus miembros en paro.
- Más **82.000 los trabajadores y trabajadoras temporales** en Asturias, los que han visto o verán finalizados sus **contratos**, en algunos casos de forma irregular, porque deberían ser incluidos en ERTes.
- La avalancha de despidos y finalizaciones de contratos temporales, deri-

vados de los cierres y la paralización de buena parte de la actividad económica desde la declaración del Estado de Alarma. **Asturias perdió en marzo 11.078 cotizantes** respecto al mes anterior, lo que supone una intensísima destrucción de empleo en tan sólo un mes (-3,0%), de la que no existen precedentes; y debemos tener en cuenta, además, que en circunstancias normales lo esperado era que se hubieran creado cerca de 3.000 empleos. La pérdida de afiliación a nivel estatal ha sido aún más intensa, del -4,3% (834.000 cotizantes menos).

- Son muchas las contrataciones que no se van a realizar en los próximos meses porque **no solo se destruye empleo, tampoco se creará**, y eran empleos que aliviarían, aunque fuera transitoriamente, la situación de muchas personas desempleadas.
- Tampoco nos olvidamos de las personas que se ven obligadas a trabajar en la **economía sumergida**, que se verán sin empleo y sin ingresos.

Es este contexto dramático es **clave anticiparse a los problemas**, porque la **precariedad** y la **temporalidad** (dos tristes señas de identidad del mercado laboral asturiano) se transformarán en auténticas bombas de relojería de consecuencias imprevisibles.

La pandemia ha puesto de relieve la **fragilidad** de las sociedades occidentales y de una **Unión Europea** centrada básicamente en el mercado y en frenar el déficit público, obviando que solo desde la inversión pública se puede dar una respuesta de progreso social. Una Unión Europea que ha resultado incapaz de prevenir y actuar desde una política común ante una emergencia como la actual. También ha puesto al descubierto la **enorme desigualdad** y la relevancia de las **políticas de**

cuidados, invisibilizada en la agenda pública a lo largo de toda nuestra etapa democrática.

Además, vuelve a poner de manifiesto dos elementos claves que han sido tradicionalmente defendidos por Comisiones Obreras en los últimos años. En primer lugar, la **importancia de una política industrial**, no solo para reforzar nuestro tejido productivo sino como pilar estratégico para la economía regional, impulsando un modelo productivo más sostenible y en mejores condiciones de afrontar crisis coyunturales. Y en segundo lugar, **la necesidad de disponer de sectores estratégicos y la producción de elementos básicos** para reducir nuestra dependencia del exterior.

Todo ello en una sociedad avanzada con **servicios públicos y protección social** fuertes y un ecosistema social que apueste por el **conocimiento** y la **innovación**.

Los ERTE son una medida paliativa, pero el reto es que dentro de unas semanas los concursos de acreedores no sean una plaga devastadora en nuestra economía. Por tanto, ayudar a las **pequeñas y medianas empresas y los/as profesionales que trabajan por cuenta propia** deber ser también una prioridad.

Para **conseguirlo será necesario poner entre paréntesis las reglas económicas convencionales**, tal y como se hizo tras la II Guerra Mundial, para poder levantar uno de los proyectos políticos más relevantes del siglo XX: el **Estado del Bienestar**, capaz de garantizar salud, educación y pensiones. Ahora tenemos un reto similar. Hay que poner en cuarentena las reglas de austeridad y que los recursos económicos fluyan al corazón de las familias y de las empresas. No lo dice solo Comisiones Obreras, sino multitud de expertos de toda índole e ideología.





CON UNIDAD Y RAZÓN
A MEJORAR
NUESTRA PENSIÓN
ASOC. PENSIONISTAS DE ALCAZ

EXIGIMOS PENSIÓNES
MÍNIMAS Y DE VEJECES
DE 1080€ MES + INCREMENTO DE GAS
ASOC. PENSIONISTAS DE ALCAZ



Arcelo

3M Scotchlite
Reflective Material



3

EJES PARA EL PLAN ASTURIANO DE RECUPERACIÓN

- 1. BLINDAR EL SISTEMA SANITARIO Y SOCIOSANITARIO**
- 2. RESCATAR LA ECONOMÍA REAL, PROTEGER EL EMPLEO,
INVERTIR EN FUTURO**
- 3. PROGRAMA SOLIDARIDAD**



1. Blindar el sistema sanitario y sociosanitario

El objetivo es derrotar al virus, pero también prepararnos para el futuro: las pandemias/epidemias serán un riesgo con el que debemos de aprender a convivir y Asturias debe estar preparada.

1. **Reforzar el personal** para derrotar al virus. Suprimir la **autorización** previa de la Consejería de Hacienda para la contratación del **personal laboral temporal** destinado a cubrir las necesidades de las consejerías de Sanidad y Bienestar Social. **Eliminar la tasa de reposición** de la OEP del personal para estabilizar el empleo.

Plan de Contingencia

2. **Test masivos** para garantizar la salud y seguridad laboral de estos colectivos (sanitarios, sociosanitarios y servicios de emergencia). **Centralizar el servicio de prevención de riesgos laborales** en el SESPA con delegaciones en las Áreas, aumentando la capacidad de intervención sindical en la prevención de riesgos laborales.
3. Creación de una **reserva estratégica de material sanitario y equipos de protección** para garantizar el suministro presente y futuro de estos recursos básicos ante una emergencia sanitaria.
4. Programa de **alojamientos temporales**.
5. Aplicar la **tramitación de emergencia** en todos los **contratos** destinados a atender las **necesidades** que provoca la **Covid-19**.
6. Declarar como **“créditos ampliables”** todos aquellos créditos presupuestarios considerados necesarios para atender los gastos derivados de la crisis sanitaria ocasionada por la Covid-19 y sus repercusiones económicas y sociales.

7. Establecer la **prórroga forzada de los contratos en el ámbito sociosanitario** para garantizar la prestación de servicios. Y si fuera necesario, apostar por la contratación directa o las vías que la ley de acción concertada permite usar en Asturias. El objetivo ha de ser que los servicios no queden desatendidos y que este sector no se precarice aún más.
8. Garantizar la **continuidad de las subvenciones directas y su pago anticipado** para los distintos programas de acción social. Introducir cambios en el modelo asistencial para **aumentar el ratio de personal** para disminuir las cargas de trabajo y mejorar la calidad del servicio.

Medidas de urgencia

9. **Programa extraordinario de inspecciones en los centros de personas mayores** para garantizar el cumplimiento de la normativa y la existencia del material y medios de prevención necesarios, así como la presencia de los profesionales sociosanitarios suficientes. Hay que garantizar tanto las condiciones de calidad de los residentes como las de trabajo del personal, cumpliendo la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
10. **Plan Especial SAD**. Aumentar la intensidad del servicio para evitar situaciones de vulnerabilidad entre las personas mayores y poder destinar este recurso a reducir el riesgo en el colectivo que sufre la soledad no deseada.
 - i. Se debe garantizar la existencia de medios y recursos necesarios para la prevención y salud laboral.
 - ii. No caben ERTes en este servicio esencial, las medidas a adoptar deben ser coordinadas con los agentes sociales.
 - iii. Respetar las condiciones laborales de jornada y salario.



2. Rescatar la economía real, proteger el empleo, invertir en futuro

Rescatar la economía real

11. **Comité tripartito** (Gobierno del Principado de Asturias / UGT-CCOO / FADE) para la coordinación del estado de alarma en el ámbito laboral.
 12. **IDEPA** volcará todos los recursos disponibles para apoyar a las empresas asturianas, revisando las líneas de apoyo actuales y creando nuevos programas de apoyo para empresas con dificultades, simplificando procedimientos y garantizando la flexibilidad y agilidad. Ventanilla única de consulta y un espacio web que compendie toda la información relativa a ayudas y normativa tanto estatal como autonómica desarrollada durante el Estado de Alarma.
 13. **Programa AsturLiquid** para pymes, a través de Asturgar en colaboración con las entidades financieras, para facilitar la liquidez y poder atender las tensiones de caja y las necesidades más perentorias en el caso de pymes y autónomos.
 14. **Morosidad CERO**. El Principado garantizará el pago a proveedores en el plazo máximo de 15 días para facilitar liquidez en las empresas asturianas.
 15. **El Sector Público asturiano mantendrá y prorrogará todos los contratos** cuya vigencia finalice durante el actual periodo de alarma. Estas empresas no podrán realizar ERTes entre el personal destinado a la realización de obras o servicios objeto de la contratación pública.
- Frente a la suspensión inmediata de los contratos de aquellas empresas que prestan servicios en centros actualmente cerrados, la Administración deberá ofrecer la posibilidad a la empresa de ponerse a disposición de la autoridad sanitaria para que pueda prestar sus servicios en los hospitales y en los centros de salud o atendiendo necesidades básicas de colectivos vulnerables, a través de la negociación colectiva.
16. **Cobro exprés de las prestaciones por desempleo**. Evitar los retrasos de mes y medio en el cobro de prestaciones mediante convenios con las entidades financieras.
 17. **Fondo de Contingencia Extraordinario** para ayudas a pymes, profesionales y autónomos. Todas estas ayudas, supeditadas al compromiso inquebrantable de mantenimiento del empleo, diferenciándose por sectores y número de trabajadores.
 18. **Rescate de pymes y autónomos/as** con líneas de financiación específicas para mantener la actividad empresarial, y la modernización y adquisición de equipos informáticos para implantar teletrabajo y digitalización.
 19. Orientar la industria asturiana para **desarrollar los bienes y equipos** más demandados durante la crisis sanitaria, e impulsar su producción. Impulso de la Universidad de Oviedo a la Investigación, Desarrollo e Innovación sobre materiales y medicamentos.

20. Programa de apoyo para **impulsar los sectores estratégicos** de la economía asturiana (industria, ciencia, turismo, innovación, construcción, etc).
 21. **Programa Talento.** Despliegue de todo el sistema de ciencia público y privado asturiano para impulsar la innovación y el desarrollo tecnológico en el tejido productivo, especialmente la industria para avanzar hacia una economía de mayor valor añadido.
 22. Paquete normativo para la **simplificación administrativa.**
 23. **Plan de reactivación de los concursos y licitaciones de obra pública** retrasados, suspendidos o paralizados desde el inicio del año y durante la crisis de la Covid-19.
 - i. Garantizar la inclusión de cláusulas sociolaborales en los sistemas de licitación y adjudicación de obras y servicios de la Administración autonómica y local.
 - ii. Plan de inversión para la finalización, revisión y mantenimiento de las infraestructuras públicas esenciales, como son las redes de agua y saneamiento, las carreteras y autovías, las líneas ferroviarias, centros de salud, centros escolares, etc.
 - iii. Plan de limpieza y desbroce de los montes de la región.
- Proteger el empleo: Plan de Contingencia Laboral (PCL)**
24. **Programa Seguridad Total**
 - i. Convenio entre Industria y Sanidad para garantizar la dotación de equipos y recursos de prevención para garantizar la salud en los centros de trabajo y empresas asturianas.
 - ii. Plan de apoyo psicosocial para el personal de Sanidad, Bienestar Social y servicios de emergencia.
 - iii. Refuerzo de los programas de prevención de riesgos laborales y puesta en marcha de una línea específica Covid-19.
 - iv. Creación de una línea específica de apoyo para las pymes y autónomos para financiar los equipos de seguridad y prevención.
 - v. Establecer un gabinete de gestión conjunta de EPIS para las empresas.
 - vi. Ayudas técnicas y económicas a futuro a las empresas para la adopción de medidas extraordinarias que permitan garantizar la seguridad de sus trabajadores ante una nueva eventual crisis sanitaria.
25. **Nuevas ayudas complementarias** para facilitar las **reducciones de jornada** y **excedencias** por Covid-19 dirigidas a:
 - i. Cuidado de menores o personas contagiadas o aisladas.
 - ii. Cuidado de menores o mayores afectadas por el cierre de centros educativos o centros residenciales.
 26. **Prestación económica** para las **familias que no puedan teletrabajar**, con especial atención a las **familias monoparentales/monomarentales**, garantizando el cuidado de sus hijos e hijas menores y de las personas que tengan a su cargo en las horas de trabajo.
 27. **Medidas especiales para trabajadores mayores de 55 años:**
 - i. Revisión de las ayudas a mayores de 55 años que vieron extinguido su contrato a consecuencia de esta crisis: ayudas a **convenio especial con la Seguridad Social** y pago único.
 - ii. Ayudas especiales para **incentivar la contratación de personas mayores** de 55 años que provengan de extinciones de empleo consecuencia de despidos o cierres de empresas provocados por la Covid-19, dirigidas a pymes, micro-pymes y autónomos que efectúen estas contrataciones por período de 1 año.
 28. **Programa Laboral de Respuesta Rápida:**
 - i. **Tramitación automática** de la **demanda de empleo** y la **prestación por desempleo**. Vigilar retrasos innecesarios flexibilizando los requisitos administrativos.
 - ii. Extender y garantizar **coberturas y prestaciones sociales** que impidan que trabajadores expulsados del mercado

precaricen aún más su situación. Sus efectos deberían tener en Asturias **carácter retroactivo a los diez días anteriores** a la entrada en vigor del Estado de Alarma.

- iii. Refuerzo de los servicios de **orientación laboral** vía telemática.
 - iv. El **Observatorio de las Ocupaciones** abordará un estudio pormenorizado del impacto de esta crisis por sectores de actividad, definiendo perfiles sociolaborales vulnerables, así como las oportunidades que se presentan a corto y medio plazo.
 - v. **Colaboración directa del SEPEPA** con las empresas a fin de que resulte más ágil la contratación a través del mismo y el fomento de la formación que se requiera.
 - vi. Solicitar de la **Administración central** el refuerzo con medios humanos de la **Inspección de Trabajo**, para el cumplimiento de la normativa laboral, y del **SEPE** y **FOGASA** para garantizar la tramitación y pago de las prestaciones.
29. **Acuerdo para el mantenimiento del empleo en el Sector Público asturiano** (Principado y FACC) para que las administraciones públicas refuercen sus servicios y se evite el presencialismo innecesario. Garantizar la cooperación para compartir recursos humanos y materiales. Deben seguir promoviendo contrataciones al amparo de los distintos programas y políticas activas de empleo reorientando los proyectos a las nuevas necesidades emergentes en esta situación.
30. El Gobierno asturiano debe poner en marcha un **plan de choque en la Justicia**, al objeto de evitar y prevenir colapsos, reforzando la jurisdicción social y la contencioso-administrativa, así como el orden civil y mercantil, que verán aumentada la litigiosidad derivada de esta situación de pandemia.

Invertir en futuro: estrategia Asturias 2050

31. En respuesta a futuras situaciones de emergencia como la actual, planteamos la creación de una **comisión parlamentaria de estudio** en la Junta General del Principado de Asturias, que aborde:
- i. Medidas que faciliten la relocalización en Asturias de cadenas de suministro críticas en materia sanitaria, seguridad alimentaria y servicios básicos a la población, y el papel de la iniciativa pública directa en ello.
 - ii. Plan de reordenación de los instrumentos económicos autonómicos que permita la participación pública en actividades estratégicas y de interés general.
 - iii. Estudio sobre los efectos de la crisis en los ingresos y recursos del sector público del Principado. Un análisis de las capacidades fiscales y financieras que se abren actualmente para el Gobierno de Asturias con la flexibilización del Pacto de Estabilidad y Crecimiento, y su posible reflejo en unos presupuestos expansivos.
32. Elaboración de un **documento de recomendaciones y propuestas estratégicas** en el plazo de seis meses que sirva como documento base para alcanzar un **acuerdo político y social de progreso**.

Es necesario establecer una estrategia a medio plazo, de tal forma que Asturias cuente con un programa de acción compartido por las principales fuerzas políticas, económicas y sociales, al igual que han hecho otras regiones europeas con éxito en situaciones anteriores.

De esta forma dispondremos de un amplio consenso en torno a las **líneas que deben vertebrar nuestra economía a medio plazo**, determinando los sectores que deben ser estratégicos (industria, ciencia, sanidad, construcción...) y los instrumentos que debemos desplegar para hacerlos realidad.

La escuela asturiana con la clase obrera

SIN INDUSTRIA

NO HAY FUTURO

Asturias se salva luchando

Asturies
corazón de
Industria



CCOO +
enseñanza

3. Programa Solidaridad

Lucha contra la pobreza y exclusión

33. **Hambre cero en la infancia asturiana.** Garantizar el **derecho básico de alimentación de niños y niñas**. Mientras dure la pandemia el Principado debe implicarse en la **distribución de alimentos de emergencia** para garantizar la seguridad alimentaria y la equidad.
34. **Plan de Choque para reducir a cero la lista de espera del Salario Social Básico.** Aprovechar la situación para reforzar los recursos humanos de la sección del SSB de la Consejería de Derechos Sociales y **poner a cero la lista de espera/revisiones de forma urgente**.
 - i. **Paralizar las suspensiones** del SSB mientras dure el confinamiento.
 - ii. Continuar con el **pago** de la nómina del SSB el día 15 del próximo mes.
35. **Programa** específico para la atención integral de las **personas sin hogar**.
36. Negociación con las **empresas suministradores** de agua, gas, luz e internet la **suspensión** de los cobros hasta tres meses después de levantado el confinamiento, en los casos acreditados de extrema necesidad.

Reforzar la red de protección social asturiana

37. **Plan de choque** para **reducir a cero la lista de espera de la Ley de Dependencia**. Aprovechar la situación para reforzar los recursos humanos de la sección de Dependencia de la Consejería de Derechos Sociales para poner a cero la lista de espera de forma urgente. Garantizar el pago adelantado de las **ayudas económicas vinculadas a servicios** de Dependencia el 15 del próximo mes.

38. **Modificación urgente del Plan Concertado** para **duplicar** el presupuesto de las **ayudas de emergencia**, para hacer frente a gastos indispensables de suministros, alimentos y productos básicos de medicamentos e higiene a través de los servicios sociales municipales. Para ello es necesario **reforzar las plantillas de personal** y desarrollar fórmulas ágiles de **gestión**.
39. **Renovación automática de todas las prestaciones sociales** dirigidas a la población en riesgo de exclusión social.
40. Puesta en marcha del **teléfono social gratuito**, a través del cual se atenderán llamadas de personas que precisen **resolver dudas básicas de apoyo social**; personas que precisen **atención psicológica especializada**; personas que estén en **situación de necesidad o especial vulnerabilidad**, que se derivarán a las/os trabajadoras/es sociales de los ayuntamientos; o personas que necesiten **conversación o acompañamiento** a domicilio, que serán derivadas a ampliar la labor del personal de ayuda a domicilio.

Violencia de Género

41. **Refuerzo de los recursos destinados a la red de protección de mujeres**, sobre todo en los centros de emergencia, pisos tutelados y alojamientos seguros para víctimas de violencia de género y para víctimas de explotación sexual y trata con fines de explotación sexual.
42. Garantizar la **asistencia psicológica, jurídica y social de las víctimas** de manera no presencial. Es necesaria la tutela judicial efectiva, reforzando los juzgados de violencia sobre la mujer, los juzgados de familia y el Instituto de Medicina Legal, en el que las unidades de valoración forense del riesgo necesitan reforzar sus plantillas.

43. Atención preferente al **acoso sexual en el ámbito laboral**, especialmente en los sectores de las economías de cuidados informales, trabajadoras de ayuda a domicilio y trabajadoras del hogar.

Educación, garantía de igualdad y futuro

44. **Garantizar** al alumnado que ha tenido que suspender sus clases **la finalización de su formación**, bien por la puesta a disposición de las herramientas telemáticas o bien retomándolas cuando sea posible, para que puedan obtener su titulación o capacitación para un empleo.

- i. **Suspensión de las prácticas no laborales**, becas y demás modalidades de formación presencial en la empresa, tanto en formación profesional como universitaria, garantizando la posibilidad de volver a retomarse, si no es posible la teleformación y/o teletrabajo tutorizado. Se debe priorizar la seguridad, garantizar el cobro de becas y la titulación. Este criterio debe ser aplicable para el resto de programas de formación para el empleo.
- ii. **Mantenimiento de las compensaciones económicas** a las personas beneficiarias de los programas de **políticas activas de empleo**.

45. **Mantenimiento de los módulos educativos de enseñanza**. Mantenimiento de los salarios, a pesar de la suspensión de los contratos de transporte, vigilancia de comedor y demás actividades complementarias.

46. **Mantenimiento de los contratos del Acuerdo Marco de Menores y Discapacidad** y las **Unidades de Atención Temprana**. Facilitar pruebas a usuarios/as con mayor rapidez así como materiales de protección.

47. Impulso de la **formación online**. Garantizando su calidad, debe ir acompañada de inversión en redes y equipamiento. La banda ancha y el acceso a la misma debe universalizarse, por lo tanto debe apostarse por la instalación en todo el Principado de una red que permita el teletrabajo en cualquier punto de nuestra comunidad autónoma.

Cualquier persona debe poder acceder a esta red, por ello esa red pública dará acceso gratuito a aquellas personas que no cuenten con los medios económicos para hacerlo.

48. Acabar con la **brecha digital**, poniendo a disposición de las familias sin disponibilidad de medios los equipos informáticos que están sin uso en los centros de estudio. Gestionar con las compañías telefónicas el acceso gratuito a internet para dichas familias.

Acceso a una vivienda

49. Anticipar las **ayudas de alquiler, ampliar su cuantía y cobertura**.

- i. **Agilizar las rebajas de los alquileres sociales que gestiona VIPASA, moratoria del pago de alquiler de viviendas públicas** (durante el Estado de Alarma a todos los inquilinos/as de viviendas sociales, acreditando la necesidad, pudiéndose extender a los meses siguientes), **resolver con carácter de urgencia** las ayudas al alquiler que se encuentren pendientes y **renovar de forma automática las ayudas** que perciben personas y familias inquilinas para el pago del alquiler (ampliándose la cuantía hasta el máximo del 75% de la renta, con carácter general, durante tres meses, sin perjuicio de que posteriormente se pueda prolongar la medida).

- ii. **En el ámbito del alquiler libre: ampliar la cobertura de ayudas** al alquiler a todas las personas, sin límite de edad, que se vean en situación de **desempleo** con posterioridad al 14 de marzo y a todas las unidades familiares vulnerables.

50. Plan de **inversión en el parque de vivienda** de alquiler público, tanto realizando el mantenimiento necesario en las viviendas como ampliándolo si fuera necesario mediante nueva construcción.



Vodafone

EMERGENCY

EMERGENCY

EMERGENCY



comisiones obreras de Asturias
comisiones obreres de Asturies